

Volver a

[Frente Amplio, la Unión del Pueblo](#)

(II) 1968: el arriba nervioso

<http://www.chasque.net/vecinet/famplio00.htm#protesta>

REABRIR LOS LICEOS

Profundamente preocupados por la clausura de los locales liceales, que apareja perturbación en el trabajo y en el aprovechamiento de los alumnos, y ante el desigual tratamiento de que ha sido objeto la enseñanza pública en relación a la enseñanza privada, cuyos centros de estudio no han sido afectados por la arbitraria medida de suspensión de clases, declaramos nuestro total apoyo a la posición mantenida por el Consejo de Enseñanza Secundaria, porque a través de la defensa de la autonomía del ente defendemos la tradicional calidad de nuestra enseñanza oficial, gratuita, laica y obligatoria, y reclamamos la inmediata apertura de los institutos de enseñanza, previo retiro de las fuerzas policiales.

PROFESORES DEL LICEO N.º 19

DISPOSICIÓN ARBITRARIA

Los profesores del Liceo N.º 13 señalan su preocupación:

—por la arbitraria disposición del Poder Ejecutivo que interrumpió los cursos en Enseñanza Secundaria en momentos en que éstos se desarrollaban normalmente;

—por la dilatoria en el otorgamiento de la venia para el nombramiento del director general del Consejo de Enseñanza Secundaria, profesor Rodríguez Zorrilla;

—por el peligro que significa la pretensión del ministro de Cultura (Nota del 23/IX/68) de reanudar los cursos con intervención de personal u organizaciones a las que no corresponde bajo ningún concepto ingerencia alguna en tan delicada y especializada materia como es la educación.

En consecuencia resuelven:

—declarar su apoyo a la actitud asumida por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en defensa de la autonomía del ente;

—exigir la derogación del decreto del Poder Ejecutivo del 22/IX/68, que clausuró los establecimientos de la enseñanza pública media y superior.

PROFESORES DEL LICEO N.º 13

DEBEN REANUDARSE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

La Asociación de Profesores Titulares de la Facultad de Medicina en asamblea realizada el 20 de setiembre de 1968, resolvió:

Primero: Su más total repudio, en su calidad de universitarios a la violencia sistemática procedida de donde proceda y muy especialmente a la brutal represión policial que ha cobrado jóvenes vidas y ha herido a mujeres y niños en cantidad considerable, muchos de los cuales han quedado invalidados por el resto de sus vidas.

Segundo: Que es su más firme propósito emplear todos los medios a su alcance para defender la autonomía universitaria caraeramente obtenida a través de los años y arriesgada y vulnerada en el momento actual. A ese último respecto se destaca el boteo de la Facultad de Medicina, el asalto armado y el actual sitio de los locales universitarios.

Tercero: Que no se puede silenciar la penuria económica y la tremenda injusticia social que se vive en los países latinoamericanos en general y en particular en el Uruguay y en los últimos tiempos, como resultado incontrovertible de la desacertada conducción ejercida por las clases dirigentes. Sobre esto incide un movimiento mundial de la juventud que aspira a una integración total del individuo dentro de una nueva estructura social.

Cuarto: Que se hace necesario dar a las aspiraciones de los universitarios una unidad directriz con la acción, radicando su conducción en las autoridades constituidas de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad. Se preserva así el espíritu universitario garantizando la más amplia libertad de opinión en un clima absolutamente exento de todo tipo de coacción.

Quinto: Que se aspira a la inmediata reanudación integral de las actividades de la universidad para lo cual debe desaparecer inmediatamente todo lo que a ello se opone.

Sexto: Que crean en la necesidad imperiosa de entablar con urgencia la comunicación que lleve al diálogo constructivo, para lo cual están dispuestos todos los integrantes del cuerpo de profesores.

J. J. ESTABLE
PRESIDENTE AD-HOC

J. E. MACKINNON
(SECRETARIO)

VECINOS DE BATLLE Y ORDÓÑEZ DEFIENDEN SU LICEO

Los abajo firmantes, vecinos de la localidad de José Batlle y Ordóñez, ante publicaciones injuriosas tendientes a tergiversar la verdad de los hechos respecto a los sucesos acaecidos en torno al liceo local, declaran:

1) Que ratifican ampliamente su convicción de que son móviles de pequeña política partidista los que inspiran al movimiento organizado contra los profesores de ideología presuntamente comunista; como se hizo saber al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en documento acompañado de centenares de firmas de vecinos de esta villa.

2) Que les consta que esta campaña se venía preparando desde mucho tiempo atrás, a cuyos efectos se entrevistó a varios vecinos y alumnos de este liceo; llegándose, en muchos casos, a ofrecer empleos públicos a aquellos que se negaban a acompañarlos.

3) Que con anterioridad a la formulación de las falsas y calumniosas denuncias elevadas ante Enseñanza Secundaria se llevaron a cabo reuniones con alumnos en casa del profesor Ricagni, como asimismo asambleas en el Cine Uruguay que constituyeron verdaderas escuelas de delación y adiestramiento para futuras declaraciones.

4) Que pese a los intentos de intimidación contra el abogado doctor José Montaldo Martínez (llegándose al extremo de que una veintena de personas invadió su despacho), y a las incalificables y absurdas exigencias de que fue objeto, sus actuaciones fueron correctas y ajustadas a los procedimientos legales.

5) Que cuando los acusadores comprobaron que todo un pueblo colmaba las dependencias del liceo local con el propósito de desbaratar la absurda maniobra urdida por un minúsculo grupo de profesores al servicio de un sector político, trataron de impedir que así lo hicieran, ya pretendiendo controlar y dirigir el sumario, ya agrediendo, de palabras y de hecho, a los testigos de descargo. Tal el caso del ataque al señor Iván Castillo.

6) Que cuando advirtieron que ninguno de estos procedimientos resultaba efectivo para sus propósitos, ya que ni el pueblo ni el abogado sumariante se dejaban amedrentar, apelaron al recurso de recusar a este último con la intención de suplantarle por un juez complaciente y sin la firmeza que exigen las circunstancias.

7) Que la acusación de agresión verbal del abogado sumariante contra el alumno Méndez resulta pueril por cuanto éste, sin que nadie lo autorizara, irrumpió violentamente en su despacho mientras conversaba con un grupo de vecinos, dirigiéndose al mismo con insistencia en forma agresiva y altanera e interrumpiéndolo en el uso de la palabra en varias oportunidades.

8) Que las acusaciones contra los profesores ligados de comunistas son falsas, exageradas y/o difamatorias, a tal punto que éstos iniciaron juicio por difamación, injurias y calumnias.

9) Que resulta fundamental para los intereses de nuestra enseñanza pública sacar a luz la verdad sobre estos acontecimientos puesto que en Batlle y Ordóñez se juega, no sólo el futuro y consolidación de una gran obra educativa, sino principios tan caros a nuestra educación como la libertad de cátedra y la autonomía del ente.

10) En último término subrayamos el hecho de que somos plenamente conscientes de que, de triunfar la prepotencia y la politiquería en Batlle y Ordóñez, una ola de persecución ideológica recorrerá nuestros centros de enseñanza, retrogradándonos a las épocas más oscuras y nefastas de nuestra historia, que parecían superadas para siempre.

MARIO GONZALEZ (JEFE CAJA RURAL)
EVARISTO DE LOS SANTOS (ZAFATERO)
JUAN MARIA PEÑA (JEFE TELEGRAFOS)
ANATOLIO CASTILLO
(MIEMBRO JUNTA LOCAL)
DISIFREDO FERNANDEZ
(MIEMBRO JUNTA LOCAL)
LUIS A. ARISPE
(ADMINISTRADOR HOSP. LOCAL)
ARTURO CIGANDA
(BARRAQUERO)
ANTONIO LISSIDINI
(COMERCIANTE)

MARCHA 1420-Oct-11-1968